

## LINEAMIENTOS GENERALES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

- **No se establece ninguna relación de tipo laboral** por tratarse de un proyecto estrictamente académico.
- El horario del practicante **no debe exceder las 20 hrs. semanales**.
- Las prácticas profesionales se desarrollan en la **modalidad de proyectos** que permitan identificar el aporte profesional y concreto a la empresa/institución.
- La duración del proyecto es de **mínimo 2 y máximo 6 meses**, con posibilidad de renovar por **máximo 3 meses más**.
- La universidad otorga un **seguro de accidentes escolar** que protege al estudiante en las instalaciones de la empresa/institución y en los traslados a su casa y universidad.
- Tanto la Universidad como la empresa/institución otorgarán una **constancia** de realización de prácticas profesionales al finalizar el proyecto.
- Algunos proyectos cuentan con apoyo económico mensual.

### El estudiante:

- Manejará bajo estricta **confidencialidad la información de la empresa**.
- Reportará a la universidad cualquier irregularidad que se presente durante la realización del proyecto.
- Asistirá con carácter de obligatorio al **taller de recuperación** de la experiencia.